

ANEXO II. EXPEDIENTE TAO 23953.2024

Es obligatorio rellenar todos los campos de la tabla conforme a lo dispuesto en el punto 11 de estas Bases. En caso contrario, no se valorará dicho gasto.

Categoría de gasto	Número de factura	Fecha de expedición	NIF y nombre o razón social del expedidor	Concepto	Competición oficial a la que se asocia el gasto	Tipo impositivo aplicado (IVA)	Importe total
Gastos ocasionados por desplazamientos							
Alojamiento y manutención							
Adquisición de material y equipamiento deportivo							
Inscripciones en competiciones							
Licencias deportivas							

Categoría de gasto	Número de factura	Fecha de expedición	NIF y nombre o razón social del expedidor	Concepto	Competición oficial a la que se asocia el gasto	Tipo impositivo aplicado (IVA)	Importe total
Contratos de seguro de responsabilidad civil, de accidentes							
Contratación de profesionales con relación laboral o profesional (solo para entidades deportivas)							
Otros gastos (quedan excluidos los gastos derivados del consumo de luz, agua o cualquier otro de similar naturaleza, en el caso de las entidades deportivas). Estos gastos, no podrán superar más del 10 % de la ayuda recibida							